

SECPLAC: 09
11062015

DECRETO ALCALDICIO N° 858
LITUECHE, 11 de Junio de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura del Establecimiento Educacional Municipal Escuela Pulín, el cual imparte el nivel de Educación Prebásica, con el objeto de obtener el reconocimiento oficial del Estado.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU-FIE Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- Resolución Exento N°4238/2015, con fecha 10 de Abril de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE 2015, del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2013-1143).
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°88 del día 13 de Mayo de 2015, Acuerdo N°36/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°733 (14.05.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-54-LP15.
- Decreto Alcaldicio N°44 (07.01.2015) que delega funciones de Alcalde Suplente al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°840 (08.06.2015) que Modifica Comisión Evaluadora de la licitación en cuestión.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.

VISTOS:

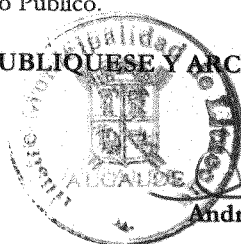
El Decreto Alcaldicio N°44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones. El Decreto Alcaldicio N°834 de fecha 06 de Junio de 2015 que designa alcalde titular en comisión de servicio. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjúdicase** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **José Renán Becerra Carreño**, Rol Único Tributario N°6.946.927-2, los servicios de ejecución del Proyecto "**Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche**" por la suma de **\$43.786.943** (cuarenta y tres millones, setecientos ochenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Andrés Pérez Correa
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/GFQ/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



Litueche, 10 de Junio de 2015

INFORME TECNICO

ID N° 1743-54-LP15

"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DE PULÍN, COMUNA DE LITUECHE"**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	José Renán Becerra Carreño	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

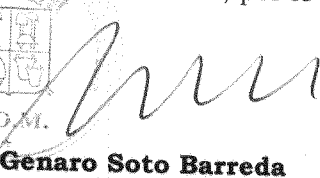
1. El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 6.946.927-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	43.786.943 pesos	100	60%
Experiencia de los Oferentes	1909,49 m2	100	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		300	100%

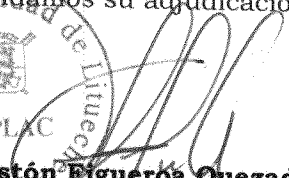
3 CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

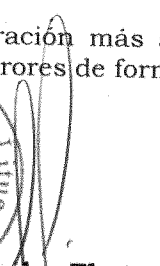



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales




Gastón Figueroa Quezada
Encargado de SECPLAC




Raúl Morales Flores
Profesional Apoyo SECPLAC




Claudia Salamanca Moris




Laura Iribe Silva



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche, 10 de Junio de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-54-LP15.**
"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DE PULÍN,
COMUNA DE LITUECHE"

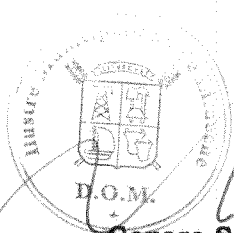
Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta realizado con fecha 09 de Junio de 2015, a las 16:01 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública **"Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Observaciones
1	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad. Obteniendo una ponderación de 100%.

CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



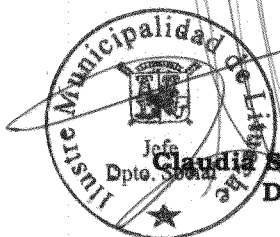
Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Gastón Figueroa Quezada
Encargado SECPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Claudia Salamanca Moris
DIDECO



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé